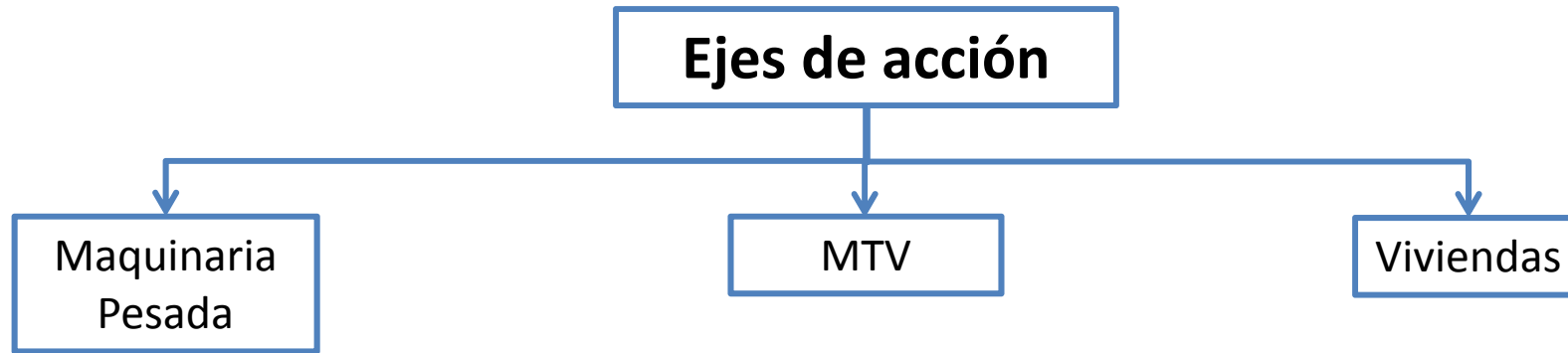


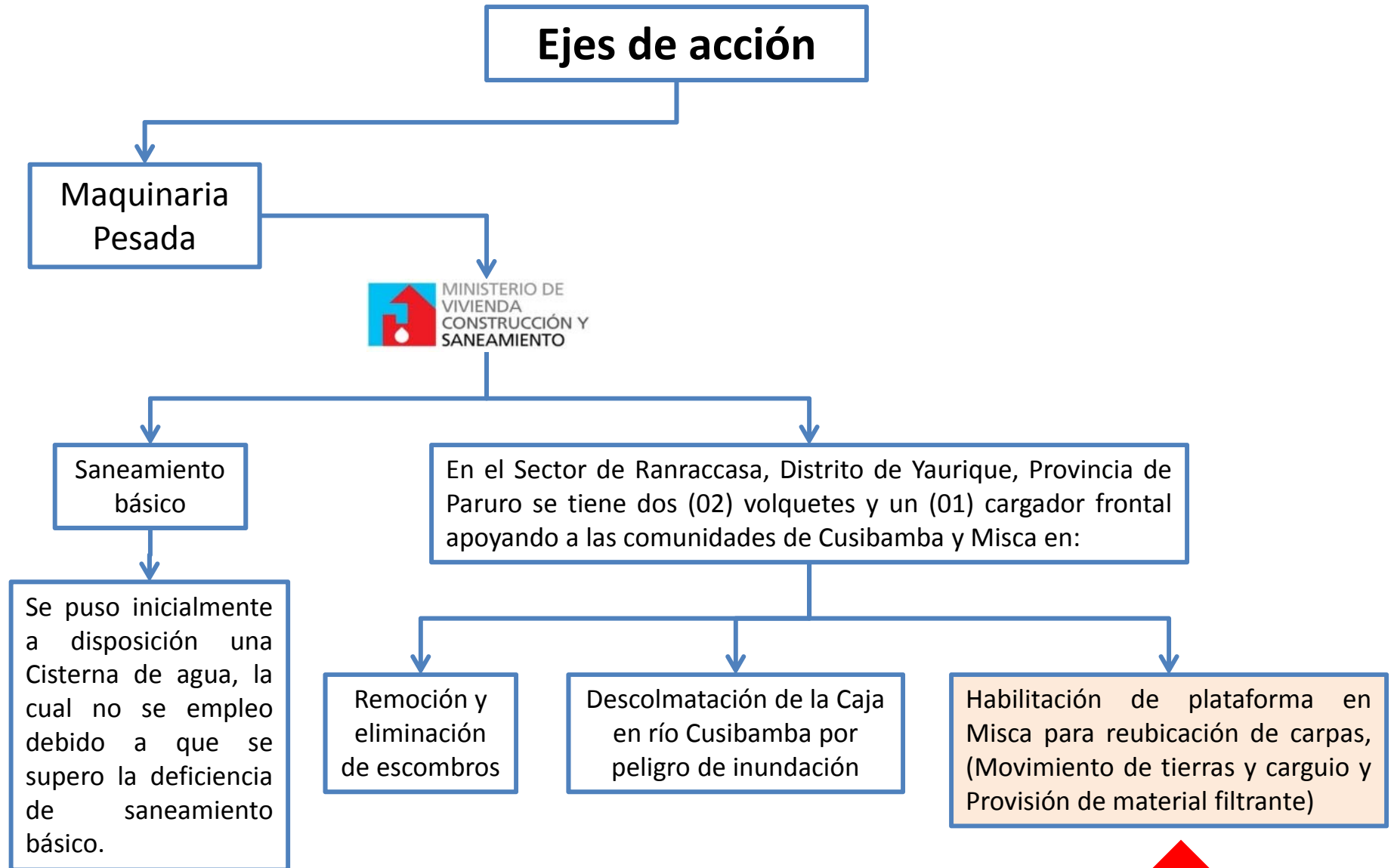
**Acciones de Respuesta y Rehabilitación del SVCS ante la  
DEE el distrito de Paruro, Provincia de Paruro.  
Departamento de Cuzco**

**Decreto Supremo N° 063-2014-PCM**

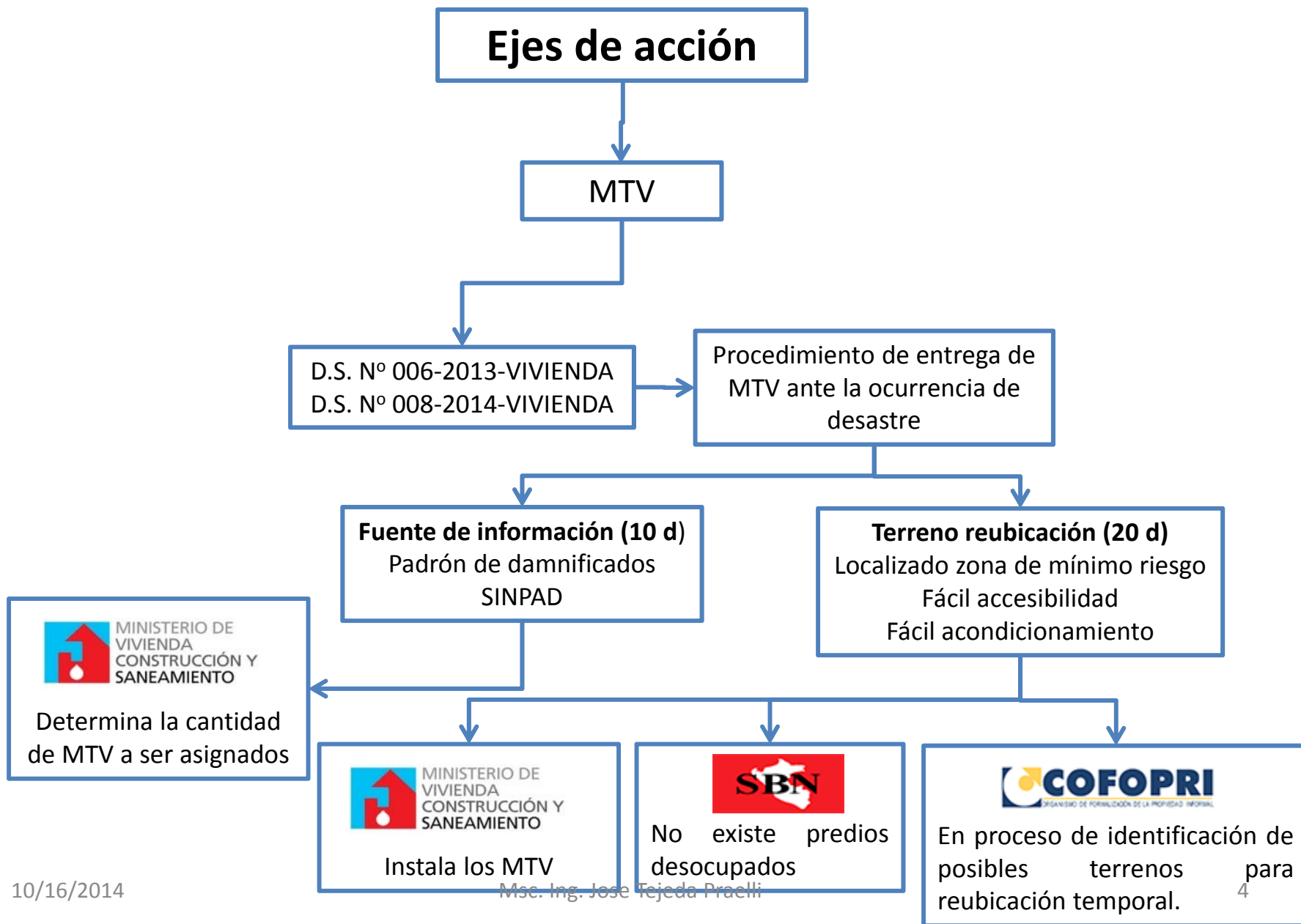
## Acciones de Respuesta y Rehabilitación del SVCS ante la DEE el distrito de Paruro, Provincia de Paruro. Departamento de Cuzco



# Acciones de Respuesta y Rehabilitación del SVCS ante la DEE el distrito de Paruro, Provincia de Paruro. Departamento de Cuzco



# Acciones de Respuesta y Rehabilitación del SVCS ante la DEE el distrito de Paruro, Provincia de Paruro. Departamento de Cuzco



# Acciones de Respuesta y Rehabilitación del SVCS ante la DEE el distrito de Paruro, Provincia de Paruro. Departamento de Cuzco

## Ejes de acción

MTV

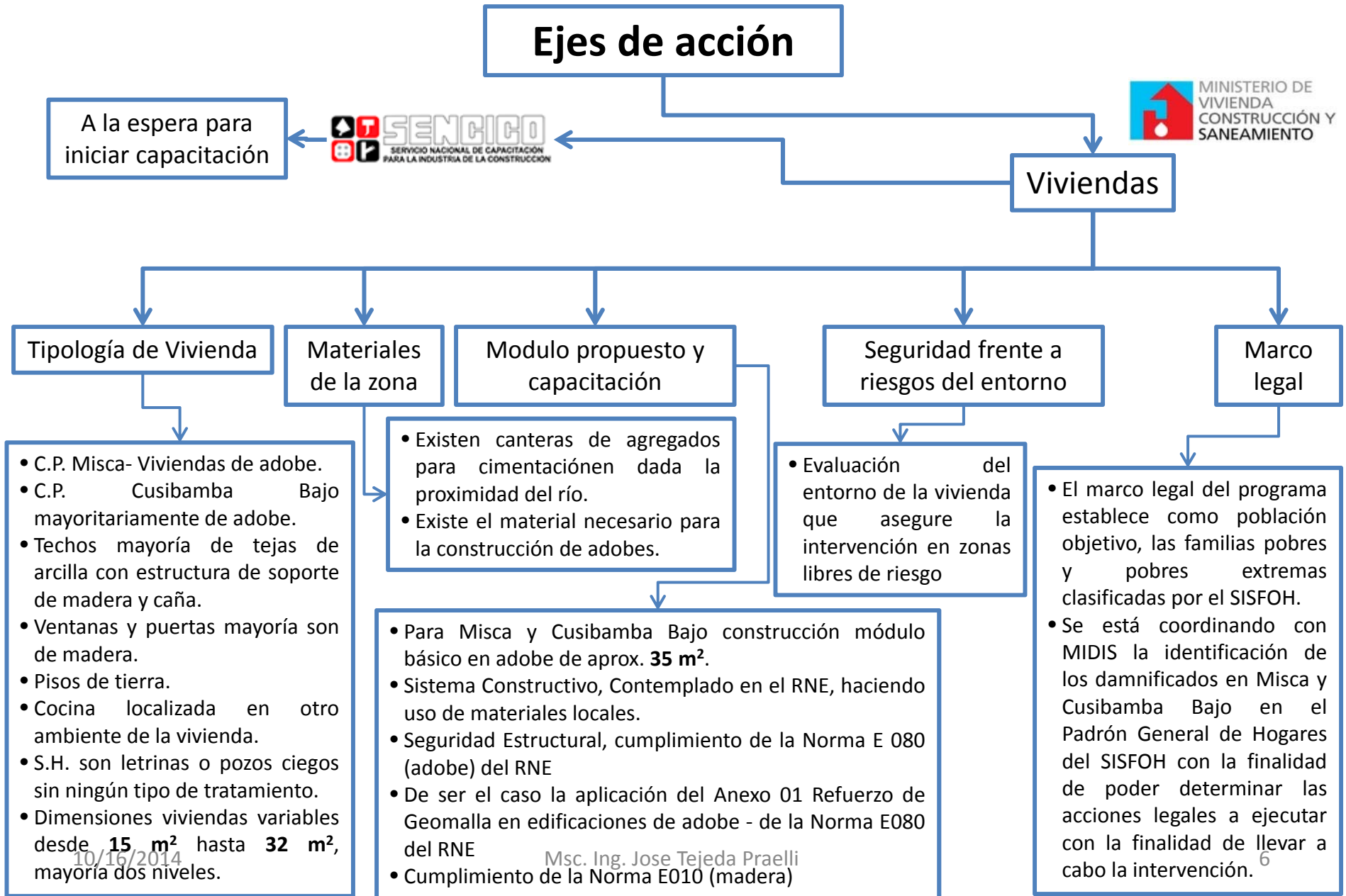
No se ha publicado aún la lista de damnificados en el SINPAD.

Sin los padrones oficiales de damnificados NO se puede cuantificar el número de MTV para su traslado de Puerto Maldonado o de Puno a Cusco.

Mediante Oficio N° 078-2014-VIVIENDA /VMVU-DGPPVU se ha solicitado información de terrenos disponibles para la reubicación además de los listados correspondientes a Misca y Cusibamaba.

A la fecha no se ha recibido del Gobierno Regional y/o Local los posibles terrenos con fines de reubicación para ser evaluados

# Acciones de Respuesta y Rehabilitación del SVCS ante la DEE el distrito de Paruro, Provincia de Paruro. Departamento de Cuzco





MINISTERIO DE  
VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO



# Muchas Gracias

Msc. Ing. José Luis Tejeda Praelli  
COR FAP (R)

Director de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Email: [jtejeda@vivienda.gob.pe](mailto:jtejeda@vivienda.gob.pe)

Celular 946-012-793

Nextel 601\*2793

(511) 211-7930 Anexo 3250 ó 3251